

1º

UNA REALIDAD que al presente se impone al observador de los fenómenos humanos y sociales es el que consiste en el complejo de situaciones y perspectivas nuevas que genera por sí lo que denominamos el CAMBIO, a su vez alentado tanto por la conciencia humana y social fluyente como por el desarrollo de la CIENCIA y la TECNICA de tan polivalentes consecuencias en el mundo actual.

2º

La ACCION EDUCATIVA en cuanto presupuesto básico y decisivo de la capacitación y acomodación de los hombres para que estos sigan siendo PROTAGONISTAS y no simples MOLDES derivados de las corrientes y curso de los fenómenos periféricos, sin poder de encauzamiento y utilización de los mismos, no puede menos de polarizar la atención en primer término para la atracción de los sujetos humanos más idóneos para tales tareas formativas y educativas, una de cuyas características deberá ser su capacidad de iniciativa, de creatividad y para optimizar tales funciones de asimilación de las necesidades más imperiosas del mundo periférico de transformación y desarrollo.

3º

El hecho que en el COMPLEJO EDUCATIVO se concierten funciones ordinarias de formación y modelación de hombres para las múltiples o variadas tareas que precisa de los mismos la vida con otras en las que sobresale la necesidad de tensar el espíritu para proyectarlo para tareas creativas y promotoras, es una circunstancia y una oportunidad que sin duda ha de representar unos de los atractivos tanto para alentar colaboraciones como para mantenerlos por parte de quienes bajo otros aspectos han de hallarse forzosamente no con poca rutina y esfuerzo y con compensaciones discretas.

4º

El CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO en el complejo ha de servir para promover una SELECCION PERMANENTE del personal hacia el COMPLEJO en calidad de educadores como sin duda ha servido para determinar y apoyar la misma corriente en favor de la formación profesional el que la ESCUELA PROFESIONAL y por ello el plan formativo no se viera conluido por parte de los educandos con la capacitación técnica elemental o media sino que pudieran acariciar las opciones de PERITAJE o INGENIERIA TECNICA los mismos.

Es un elemento vitalizador para EDUCADORES y EDUCANDOS el COMPLEJO que con sus variadas perspectivas corresponde a algo de lo que clásicamente ha respondido la denominada UNIVERSIDAD: este lo es bajo los aspectos pragmáticos aun cuando carezca de tal calificación bajo los aspectos formales. Es la la UNIVERSIDAD en cuanto conjuga y concierta la capacitación práctica y teórica en la línea de las exigencias más universales de la vida tal como han de aplicarla la mayoría de los jóvenes y adultos de una región o comarca en orden a su ACTIVIDAD profesional o laboral, básica para el bienestar humano y social.

En aras de una mayor efectividad de la JUNTA RECTORA en la nueva fase de transformación y desarrollo de la ESCUELA PROFESIONAL POLITECNICA en autentico COMPLEJO EDUCATIVO esbozado en la Memoria de 1972, nos inclinamos a sugerir que las fuerzas vivas que nos apoyan tengan a bien el que pudieramos disponer al menos de parte de la JUNTA RECTORA de un miembro de la misma que pudiera dedicar más tiempo, más holgada y comodamente o tal vez a una con la Dirección de la Escuela a la puesta a punto de los expedientes y mecanismos administrativos del aludido COMPLEJO: algo así como un HOMBRE LIBERADO y tanto mejor cuanto su carga siguiera gravitando sobre los presupuestos extraños a los del COMPLEJO.

Puestos a reflexionar sobre las condiciones de conocimiento, experiencia y representatividad de tal sujeto interesa singularmente que fuera uno que pudiera desempeñar tareas administrativas y económicas con dominio propio de tales materias y específico de regulación cooperativa para que la configuración y regulación de los diversos CENTROS del complejo se llevara a cabo en forma tal que en torno a cada uno de los mismos se previeran las máximas opciones de colaboraciones ampliables sin que las entidades ya registradas en calidad de COLABORADORAS dejaran de seguir disfrutando de lo que honestamente deben merecerlo en concepto de promotores de estas iniciativas y en virtud de sus contribuciones ordinarias y el propio tiempo la GESTION PROMOTORA de los mismos no careciere de resortes para seguir ampliando la base participativa en la medida que pudiera disponer de nuevos SERVICIOS o ATENCIONES que ofrecer al límite de las posibilidades de los RECURSOS HUMANOS y MATERIALES MOVILIZADOS.

Es por todo ello que la DIRECCION de la ESCUELA ruega a los miembros de la Junta Rectora una reconsideración de sus respectivas funciones y actividades en favor de la misma y que el sujeto que se considerare el más indicado asumiera las funciones con el máximo respaldo de todos, que por el hecho de dputar a uno singularmente no atenuaran su contribución personal para lo que ha de redundar en la renovación y actualización máxima del CENTRO en su cuarta década de existencia.

Brevemente recordaremos que los testigos del proceso de desarrollo las etapas del mismo los situamos en lo referente a su órgano rector en:

1º JUNTA DE PATRONATO 1943-1950 en edificio en precario y hasta el primer reconocimiento y su consolidación en calidad de ESCUELA DE TRABAJO o equiparado a tal figura.

Fue un regimen paternalista que se institucionalizó con la aprobación del REGLAMENTO GENERAL DE LA ASOCIACION LIGA DE EDUCACION Y CULTURA, cuya existencia sirvió para la adquisición y habilitación del primer edificio dedicado exclusivamente a la ESCUELA PROFESIONAL. La JUNTA de PATRONATO estuvo presidida por D. Gregorio E heverria, a la sazón Presidente de la empresa patrocinadora más relevante y más numerosa en cuanto a personal.

2ª Etapa se prolonga de 1950 a 1960 bajo el mismo regimen y presidencia si bien en esta fase de amplia el número de colaboradores desde Empresas de Arechavaleta y Oñate y Escoriaza contando siempre con las de Mondragón. En esta etapa de amplia notablemente el programa formativo con nuevas Especialidades hasta el punto de resultar insuficiente el edificio adquirido. En los finales de esta Etapa se lleva a efecto el estudio y la aprobación de la nueva Entidad Cooperativa que se constituye para la promoción de la nueva sede escolar.

3ª Etapa nueva cuyos afanes iniciales se centran en la adquisición de nuevos solares y la construcción de la nueva Sede teniendo esta entidad en calidad de JUNTA RECTORA practicamente a los miembros de la precedente Asociación con otros nuevos procedentes de nuevas entidades. En 1963 se pone en marcha la edificación del primer pabellón que se sucede con la de otros para resultarnos en 1973 insuficientes, maxime en cuanto en esta fecha las perspectivas se ofrecen así mismo con posibilidades no previstas.

En cuanto a nuestros organos rectores tenemos que dejar constancia que en la tercera fase de desarrollo indudablemente han dedicado más tiempo y sobre todo han puesto de manifiesto una vocación y dedicación más comprometidas. Pero como nada es perfecto siempre hay que seguir pensando en mejorar y es para mejorar para lo que deseamos una renovación con el más amplio voto de gracias a todos los participantes, cuya experiencia y madurez creemos interesante mantener y PROCEDER por ello a la RENOVACION Y ACTUALIZACION mínima e indispensable